CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José del Guaviare, 12 de agosto 2026

Señor
Ezequiel Tarazona Murillo
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9118106**
Coordinador de Académico
Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
San José del Guaviare

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Agosto del año 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR.9118106 del año 2026.

José David Hernández Báez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1120579280, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Cincuenta y Dos Millones Trecientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos m/cte. ($52.374.598).

a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de Novecientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta Pesos M/CTE. ($915.640). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2026, por valor de Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos M/CTE. ($5.493.839) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de noviembre de 2026 por valor de Dos Millones Catorce Mil Cuatrocientos Ocho Pesos M/CTE. ($2.014.408).

Plazo: Será hasta el (11) de (noviembre) de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizajes definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina,

familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con las orientaciones emitida por la dirección de formación profesional, los lineamientos establecidos por la dirección del sistema nacional de formación para el trabajo y la coordinación nacional de atención integral, diferencial e incluyente de la economía campesina – CampeSENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área	Se realizó acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades planteadas en la guía de aprendizaje, brindando orientación técnica y pedagógica a los aprendices para garantizar la adecuada comprensión y ejecución de	Coordinacion Academica Guaviare - Formación Complementaria - Todos los documentos Listado de Asistencias - Registro fotográfico de las formaciones

	temática objeto del contrato según asignación de grupos.	cada proceso formativo.	
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Concertación del horario de formación.	Coordinacion Academica Guaviare - Formación Complementaria - Todos los documentos Registro fotográfico. - instrumentos de evaluación.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definida por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	Listados de asistencia de reuniones, talleres o jornadas de acompañamiento.	3521723
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento dispuestos	Cargue de los documentos requeridos den las diferentes carpetas en el SharePoint.	Correo: Jose David Hernandez Baez - Outlook Coordinacion Academica Guaviare - Formación Complementaria - Todos los documentos Carpetas de SharePoint

	de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.		Informe enviado al supervisor.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.	Enviar la solicitud de apertura de los diferentes complementarios mediante el aplicativo SharePoint.	L1_APERTURA_COMPLEMENTARIA Solicitud de complementarios en SharePoint
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Reportes de juicios evaluativos. Instrumentos de evaluación.	Coordinacion Academica Guaviare - Formación Complementaria - Todos los documentos
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	

	productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	referentes al cumplimiento de esta obligación.	
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Realizar las actividades pedagógicas y didácticas relacionadas con la reunión informativa.	Coordinacion Academica Guaviare - Formación Complementaria - Todos los documentos Registro de asistencia y registro fotográfico.
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se	Elaboración de informes sobre el avance del proceso constructivo de	Elementos enviados: Jose David Hernandez Baez - Outlook

	evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	la placa huella, evidenciando las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las metas programadas.	
12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control	Mantenimiento a los equipos y herramientas manuales en la construcción de la placa huella.	Evidencia fotográfica.

	fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
13	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
14	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
15	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma	Guías de aprendizajes, reportes de juicios evaluativos, instrumentos de evaluación, actas de finalización y	Coordinacion Academica Guaviare - Formación Complementaria - Todos los documentos

	COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramientos académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	evidencias fotográficas.	
16	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	

17	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
18	Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector de Centro.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	61126	DIA1 San José del Guaviare (Guaviare) – Vereda Patio Bonito - (Calamar Guaviare).	2026-07-14	2026-07-17

		DIA 2: Vereda Patio Bonito - (Calamar Guaviare). DIA 3: Vereda Patio Bonito - (Calamar Guaviare). DIA 4: Vereda Patio Bonito - (Calamar Guaviare).		
2	63526	DIA1 San José del Guaviare (Guaviare) – Vereda Patio Bonito - (Calamar Guaviare). DIA 2: Vereda Patio Bonito - (Calamar Guaviare). DIA 3: Vereda Patio Bonito - (Calamar Guaviare).	2026-07-21	2026-07-23

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 10 de agosto 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 10 de agosto 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 10 de agosto 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 10 de agosto 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 5251169484 de la planilla, ACH SOI referente al mes de julio del 2026.

Cordialmente,

David Hernandez Baez.

José David Hernández Báez.
Contratista
C.C. No. 120579280 de San José del Guaviare.

Ezequiel Tarazona Murillo
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9118106 del 2026.
Coordinador Académico de programas especiales

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 14:32:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120579280
Código de Verificación	1120579280260810143251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2466 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:55:43 PM horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1120579280**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ BAEZ JOSE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300929772

PIN
14 41 09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DAVID HERNANDEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120579200,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 2381 ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del registro en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado_antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)


Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 10/08/2026 03:03:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1120579280 y Nombre: JOSE DAVID HERNANDEZ BAEZ.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 145499250 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA